

5K 10K PAIHUANO JULIO 16 2022



**ORGANIZA PROLINE DEPORTES APOYA MUNICIPALIDAD PAIHUANO
FULL INFO WWW.PROLINEDEPORTES.CL**

ARTÍCULO 1°. ORGANIZACIÓN.

PROLINE DEPORTES (www.prolinedeportes.cl), empresa de Marketing Deportivo con sede en La Serena, con el apoyo de Municipalidad de Paihuano, organizará la Primera Versión de la carrera 5k & 10K Montaña PAIHUANO, la cual mientras permanezcan condiciones sanitarias por pandemia Covid-19 tendrá medidas preventivas de salud que todo atleta debe cumplir.

ARTICULO 2°.OBJETIVO.

Esta competencia deportiva tiene como principal objetivo seguir apoyando y contribuyendo al fomento del Running de Montaña y el desarrollo del turismo deportivo en la Ciudad de Paihuano, tal como consta en las políticas Gubernamentales, este año queremos contribuir a través de alianza con el Municipio en nuestro primer evento en Paihuano, "Tierra Mágica", en pleno Valle de Elqui.

ARTICULO 3°. CARACTERÍSTICAS CONDICIONES ESPECIALES DEL EVENTO, EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19.

3.1 5K /10K PAIHUANO es una carrera pedestre que tendrá en competencia dos distancias enunciadas en este artículo.

3.2 Todos los atletas, al momento de inscribirse, deberán leer, aceptar y cumplir con las Bases de Competencia y el Protocolo Sanitario exigido por la respectiva autoridad, los cuales son parte integral de esta prueba pedestre.

3.3 Si condiciones o resoluciones de la autoridad sanitaria y/o cambios en el Plan "Paso a Paso" implementado por el Gobierno, al igual que razones de fuerza mayor ajenas a la organización, ocasionan la inviabilidad del evento, el organizador estará facultado para suspenderlo, procediendo a reprogramarlo durante el año 2022, fecha a comunicar oportunamente a los atletas a través del sitio web www.prolinedeportes.cl.

3.4 De llegar a producirse la suspensión del evento antes de la fecha programada (16 de Julio del 2022), todos los atletas quedan automáticamente inscritos para la nueva fecha del evento, sin derecho a solicitar reembolso de su inscripción ni traspaso de su cupo a otro atleta.

ARTICULO 4°. DISTANCIA FECHA Y HORARIO.

El evento se realizará el **SÁBADO 16 de Julio del 2022 a partir de las 8:00** horas desde el Frontis del Municipio de Paihuano o sector adyacente a la misma. El tiempo máximo de duración para que los atletas completen la totalidad del recorrido será de 2 horas. El circuito se cerrará para todo atleta a las 10:30 horas. A partir de ese momento se procederá a levantar todos los puestos de apoyo logístico, así como los puntos de control y seguridad, disponiendo del circuito abierto al tránsito vehicular.

Si el atleta no llegase a dar el giro en el kilómetro 5 transcurriendo 50 minutos de la hora de la largada, la organización está facultada para retirar al atleta de la competencia, subiéndolo al móvil de apoyo, trasladándolo al sector de meta y proporcionándole la medalla de finalista.

ARTICULO 5°. RECORRIDO.

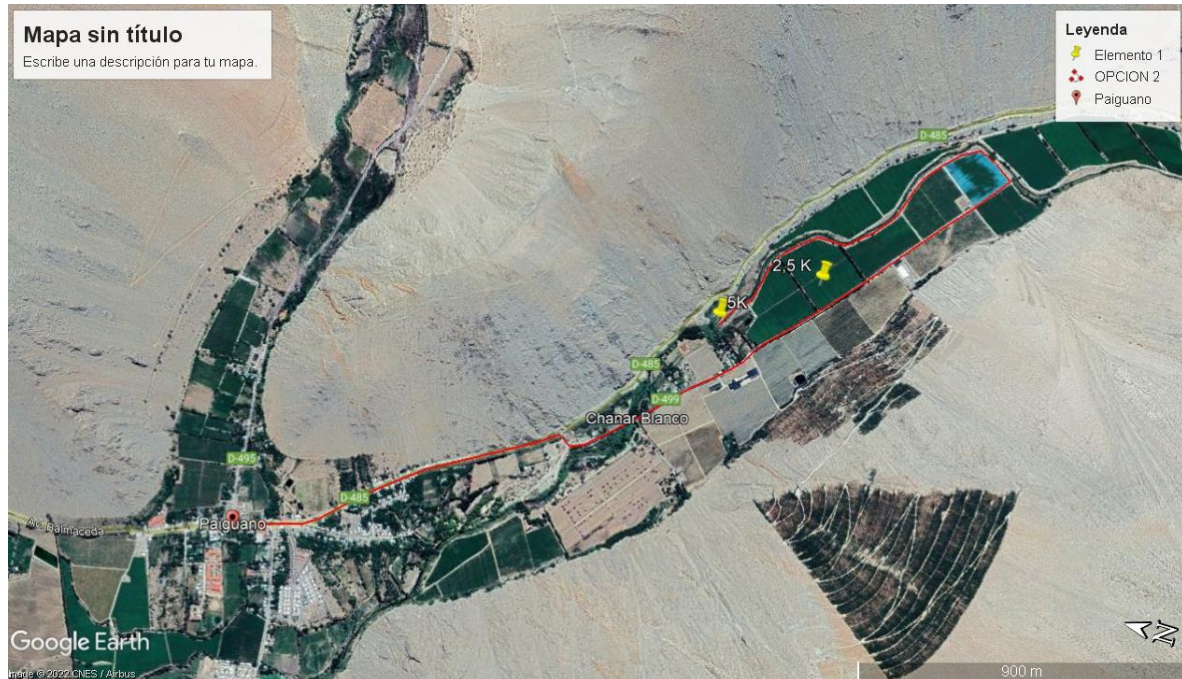
Los atletas comienzan Frente Municipalidad hacia el Oriente por ruta D485, luego ingresar a ruta D499 hacia sector CHAÑAR BLANCO, girando en el Punto de Control 2,5K y retornando hacia la partida los inscritos en distancia 5K, los inscritos en distancia 10K continúan hasta Punto de Control 5K, Puntos claramente señalados y con el apoyo de banderilleros regresan por la misma ruta hacia la partida, es importante señalar que se correrá sobre asfalto. Al tratarse de una Corrida de montaña informamos lo siguiente, (Metros Sobre el Nivel del Mar - Temperatura):

PARTIDA / META 983 MSNM.

GIRO 2,5K 974 MSNM.

PARTIDA / META 972 MSNM.

TEMPERATURA BAJA PROMEDIO JULIO 10,8°. (Considerando horario largada).



ARTICULO 6°. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones serán 100% online ingresando a www.prolinedeportes.cl a través de un formulario de inscripción que debe ser leído y aceptado por el atleta.

El/la participante quedará oficialmente inscrito(a) sólo cuando la organización haya verificado la cancelación del valor de inscripción, según modalidad de pago, y de acuerdo a los periodos establecidos que más adelante se especifican. Este proceso de inscripción, debe realizarlo el mismo día, tanto para completar los datos solicitados en el formulario, como el pago realizado, donde el comprobante de transferencia, debe mencionar el nombre del o la atleta y se hace en forma individual por cada persona.

Si el/la atleta incumple estos procedimientos su inscripción se invalidará automáticamente.

ARTICULO 7°. VALORES Y PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN.

a) Periodo Único – Hasta 07 de JULIO 2022 \$ 12.000

ARTICULO 8°. CATEGORÍAS.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 15 años cumplidos el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años deben presentar autorización simple (sin legalizar) firmada por padre, madre o representante legal, y ser acompañados por este al momento del retiro kit de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de su carnet de identidad.

DAMAS / VARONES

JUVENILES 15 / 17 AÑOS. (SOLO 5K).

CATEGORÍA GENERAL MÁS DE 18 AÑOS. (5K Y 10K).

CATEGORÍA ESPECIAL RECREATIVA GENERAL HASTA 14 AÑOS 2 K CUPO 80 CUPOS GRATIS.

ARTICULO 9°. ENTREGA KIT DE COMPETENCIA.

SE CONFIRMARÁ VÍA EMAIL A TODOS LOS INSCRITOS Y EN NUESTRA WEB.

IMPORTANTE

- El o la atleta deberá presentar documento de identidad y Pase de Movilidad.
- El día del evento y posterior NO se entregarán números de participación, ni KITS.

ARTICULO 10°. PREMIOS.

La ceremonia de premiación general que corresponde a los tres primeros lugares en categoría (damas y varones) 10K se realizará, Sábado 16 de Julio del 2022, de acuerdo a lo siguiente:

- La premiación para esta distancia será a las 11:00 horas, solo para los tres primeros lugares (damas y varones), consistente en \$ 80.000 + medalla + trofeo para el 1º, \$ 60.000 + medalla + trofeo para el 2º y \$50.000 + medalla + trofeo para el 3º lugar. El aforo de público, familiares y atletas, será de acuerdo a lo que permita el Plan “Paso a Paso” de la autoridad sanitaria.
- La MEDALLA FINISHER se entregará a cada participante al cruzar la META. (TODOS LOS ATLETAS DEBEN ESTAR INSCRITOS /DEBEN PRESENTAR PULSERA).
- Todos los participantes, oficialmente inscritos, tienen derecho a KIT oficial del evento.

ARTICULO 11°. DEBERES Y DERECHOS.

- Llevar número de carrera.
- Realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba.
- Participar en la distancia en que se inscribió.
- Correr con su número asignado.
- No Engañar a la organización, ya sea mediante suplantación de identidad, correr distancia distinta a lo indicado en el formulario de inscripción, etc.
- Cruzar zonas de controles señalizadas.
- El atleta debe conocer e informarse del recorrido de cada distancia, publicado en reglamento y sitio web del evento.
- Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la organización de impedir su participación.

ARTICULO 12°. SERVICIOS AL PARTICIPANTE.

1. Existirán puestos de hidratación, en Giro 5K y Meta.
2. La prueba dispondrá de servicio de ambulancias con paramédicos en el recorrido.
3. La organización pondrá a disposición servicios de aprovisionamiento en la llegada.
4. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.
5. Para el Servicio de Guardarropía, el atleta entregará sus pertenencias en Mochila o Morral no responsabilizándose esta por objetos de valor (celulares, cámaras, llaves, dinero, etc).

ARTICULO 13°. PROTOCOLOS SANITARIOS.

- Presentar Pase de Movilidad.
- Se tomará control de temperatura día de entrega en la carrera.
- Los(as) atletas deberán realizar el calentamiento previo con mascarilla en sector debidamente delimitado por la organización, teniendo la opción de realizar la carrera sin mascarilla, pero al llegar a la meta debe volver a usarla.
- Aforo del evento: Fase 3 – MÍNIMO 100 - HASTA 200 atletas Fase 4 MINIMO 200 HASTA 400 atletas. Nuestra organización, dispondrá de 1 ambulancia dispuesta por el Municipio para atención de eventuales lesiones de los atletas.
- En todo momento se comunicará a los atletas el uso de mascarilla y distancia social adecuada correspondiente a espacio abierto al aire libre.
- Si por modificaciones al Plan “Paso a Paso”, decretado por la autoridad sanitaria, cambian las condiciones en donde la carrera sea inviable desde el punto de vista deportivo, sanitario, logístico, u otra razón de fuerza mayor, el evento se suspenderá, siendo reprogramado para fecha por definir del mismo año 2022.
- Se solicita a las y los atletas colaborar con la organización, respetando en todo momento la distancia física y el uso de mascarillas, según se desarrolle el evento.

ARTICULO 14°. RECLAMOS.

Los reclamos en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibirlos. La organización dispondrá de 72 hrs para resolver.

ARTICULO 15°. VEHICULOS EN EL RECORRIDO.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización y el municipio, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo.

Si la organización sorprendiera a este tipo de vehículos de transporte o bicicleta, los retirará de inmediato del circuito, notificando a Carabineros para tal efecto.

ARTICULO 16°. PLIEGO DE RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de dudas prevalecerá el criterio de la organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la carrera 5K /10K PAHUANO, que se realizará el día Sábado 16 de Julio del 2022. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la organización para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que se haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior, es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en el evento 5K/10K PAHUANO 2022. Además, y dada la contingencia actual y social que afecta nuestro país, me comprometo a mantenerme informada(o) sobre los posibles cambios que pueda tener el evento, consultando y visitando los diferentes canales comunicacionales que utiliza la organización, como son las redes sociales, u otro canal de información que la organización determine y publique en su sitio web oficial. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO 17°. RESPONSABLE ORGANIZACIÓN.

El director general de la competencia será el Profesor de Educación Física, Sr. Leonardo Ortega Godoy.

ARTICULO 18°. CAUSAS SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN.

Por fuerza mayor (terremoto, inundación, decisión de autoridad competente, crisis social o resolución sanitaria) que pueda afectar la seguridad e integridad de los atletas o desarrollo normal del evento, la organización está facultada para reprogramarlo en un plazo hasta 12 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

De ocurrir esta situación el atleta quedará automáticamente inscrito para la nueva fecha del evento, **sin derecho a reembolso de su inscripción.**

